



JUNTOS POR UN MUNDO
SIN POBREZA



***FUNDACION UN TECHO PARA
MI PAIS - COLOMBIA***

**Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de Diciembre
de 2019 y 2018 e Informe del
Revisor Fiscal**



GCS Consultores & Auditores SAS.
Carrera 10 No. 96 -25 Oficina 412
Edificio Centro Ejecutivo
Nit. 900.202.002-7
Bogotá D.C.
Colombia

Telefax.: 57(1) 749 8297 / 749 8298
www.gcsauditores.com

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores:

Asamblea de General FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS COLOMBIA

1. He auditado los estados financieros adjuntos de FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS COLOMBIA. (La Fundación), los cuales comprenden, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables significativas y notas explicativas.
2. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Fundación ya que reflejan su gestión. Dentro de las responsabilidades de la administración, se destacan entre otras, el preparar y presentar correctamente los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, debiendo para ello, el implementar y mantener un sistema de control interno adecuado que garantice que los estados financieros están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error; el seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. Así mismo, en la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación de continuar bajo el principio de negocio en marcha.
3. Mi función consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mis auditorías. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Fundación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, una auditoría incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS COLOMBIA, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
5. Basado en el alcance de mi auditoría, en mi concepto informo que:
 - a. La Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
 - b. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos bases de cotización ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
 - c. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la Dirección General, el cual incluye manifestación por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - d. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que la Fundación ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones relacionadas con el control interno de la Corporación, el alcance de mi trabajo, el calendario de la auditoría, las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración.



ELIZABETH DIAZ MOLINA

Revisor Fiscal

T.P. No. 49.167-T

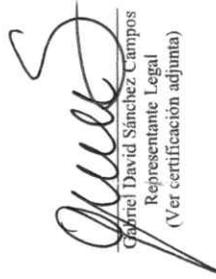
Designado de GCS Consultores & Auditores S.A.S

4 de marzo de 2020.

FUNDACIÓN UN TECHO PARA MI PAÍS COLOMBIA
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Expresados en pesos Colombianos)

ACTIVO	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	PASIVO Y PATRIMONIO	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 4)	\$ 315.674.418	\$ 139.103.076	Cuentas por pagar comerciales (Nota 8)	\$ 706.173.482	\$ 749.314.603
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	93.687.105	142.145.228	Beneficios a empleados (Nota 9)	55.818.893	64.423.222
Existencias (Nota 6)	33.090.467	21.061.707	Fondos condicionados pendientes de ejecución (Nota 10)	87.500.000	-
Total activo corriente	442.451.990	302.310.011	Total pasivo	849.492.375	813.737.825
Propiedades y equipo - Neto (Nota 7)	8.641.155	11.667.639	PATRIMONIO	2.500.000	2.500.000
Total activo	\$ 451.093.145	\$ 313.977.650	Capital Social (Nota 11)	101.360.945	(407.527.497)
			(Déficit) Excedente del Ejercicio	(496.804.360)	(89.276.863)
			Resultado de Ejercicios Anteriores	(5.455.815)	(5.455.815)
			Ajustes a la aplicación de NIIF para Pymes	(398.399.230)	(499.760.175)
			Total patrimonio	451.093.145	313.977.650

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


 Gabriel David Sánchez Campos
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

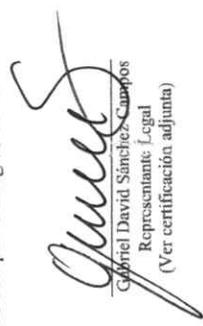

 Stella Prieto Muñoz
 Contador Público
 T.P. 40.517 - T
 (Ver certificación adjunta)


 Elizabeth Diaz Medina
 Revisor Fiscal
 T.P. 49.167 - T
 Delegado de
 GCS Consultores & Auditores S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

FUNDACIÓN UN TECHO PARA MI PAIS COLOMBIA
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
 (Expresados en pesos colombianos)

	DICIEMBRE	DICIEMBRE
	2019	2018
Actividades de servicios sociales (Nota 12)	\$ 2.326.144.898	\$ 2.574.605.571
Total Ingresos Operacionales	<u>2.326.144.898</u>	<u>2.574.605.571</u>
COSTOS OPERACIONALES		
Actividades de servicios sociales (Nota 13)	1.530.935.175	1.881.512.212
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN (Nota 14)	<u>514.863.614</u>	<u>662.031.679</u>
Total Operacionales de Administración	514.863.614	662.031.679
Excedente (Déficit) Operacional	<u>280.346.109</u>	<u>31.061.680</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 15)	32.394.138	3.502.093
GASTOS NO OPERACIONALES (Nota 16)	<u>210.779.302</u>	<u>442.091.270</u>
Excedente (Déficit) antes de impuesto sobre la renta	101.960.945	(407.527.497)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 17)	600.000	-
Excedente (Déficit) del Ejercicio	<u>\$ 101.360.945</u>	<u>\$ (407.527.497)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


 Gabriel David Sánchez-Cuapio
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

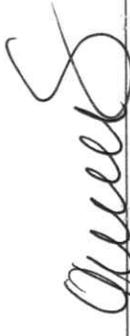

 Stella Prieto Muñoz
 Contador Público
 T.P. 40.517 - T
 (Ver certificación adjunta)


 Elizabeth Díaz Molina
 Revisor Fiscal
 T.P. 49.157 - T
 Delegado de
 GCS Consultores & Auditores SAS
 (Ver informe adjunto)

**FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS COLOMBIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras en pesos Colombianos)**

	Fondo Social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del período	Ajustes a la aplicación de NIIF para Pymes	Total patrimonio
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	\$ 2.500.000	\$ 30.358.487	\$ (119.635.350)	\$ (5.455.815)	\$ (92.232.678)
Movimiento del ejercicio		(119.635.350)	119.635.350	-	-
Resultado del ejercicio			(407.527.497)		(407.527.497)
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	\$ 2.500.000	\$ (89.276.863)	\$ (407.527.497)	\$ (5.455.815)	\$ (499.760.175)
Movimiento del ejercicio		(407.527.497)	407.527.497		-
Resultado del ejercicio			101.360.945		101.360.945
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	\$ 2.500.000	\$ (496.804.360)	\$ 101.360.945	\$ (5.455.815)	\$ (398.399.230)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Gabriel David Sánchez Campos
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Stella Prieto Muñoz
Contador Público
T.P. 40.517 - T
(Ver certificación adjunta)


Elizabeth Díaz Molina
Revisor Fiscal
T.P. 49.167 - T
Delegado de
GCS Consultores & Auditores SAS
(Ver informe adjunto)

FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS COLOMBIA
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 (Expresados en pesos Colombianos)

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Efectivo provisto por (utilizado en) las operaciones		
Excedente (Déficit) del ejercicio	\$ 101.360.945	\$ (407.527.497)
Ajustes para conciliar el excedente (déficit) del año con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	(3.026.356)	2.880.669
Efectivo generado en operación	98.334.589	(404.646.828)
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	48.458.123	169.523.876
Existencias	(12.028.760)	5.733.380
Cuentas por pagar comerciales	(43.141.121)	350.397.230
Beneficio a los empleados	(8.604.329)	(35.478.509)
Fondos condicionados pendientes de ejecución	87.500.000	(54.861.834)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	72.183.913	435.314.143
Flujos de efectivo de las actividades de Inversión:		
Activos fijos	6.052.840	(3.499.498)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	6.052.840	(3.499.498)
Disminución en el efectivo y equivalente de efectivo	176.571.342	27.167.817
Efectivo y equivalente al efectivo a comienzo del año	139.103.076	111.935.259
Efectivo y equivalente al efectivo al final del año	\$ 315.674.418	\$ 139.103.076


 Gabriel David Sánchez Campos
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Stella Prieto Muñoz
 Comandante Público
 T.P. 40.517 - T
 (Ver certificación adjunta)


 Elizabeth Diaz Molins
 Revisor Fiscal
 T.P. 49.167 - T
 Delegado de
 GCS Consultores & Auditores SAS.
 (Ver informe adjunto)

FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras en pesos colombianos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Operaciones - La Fundación Un Techo Para Mi País Colombia, con personería Jurídica No S0028477 y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 00109303 en cumplimiento de lo ordenado por el decreto número 2150 de 1995; no tiene fines de lucro, su objeto social de acuerdo con sus estatutos es promover y proporcionar soluciones habitacionales a personas que se encuentran en situaciones de pobreza o de extrema pobreza, desarrollando proyectos de inversión en los asentamientos habitacionales más necesitados, promoviendo el desarrollo integral de sus habitantes.

De acuerdo a los artículos 356 y 364, del Estatuto Tributario, la Fundación Un Techo Para Mi País Colombia, se encuentra sometida al Régimen Tributario Especial y cumple con lo estipulado en el artículo 125 del Estatuto Tributario para efectos de deducción por donaciones.

En su calidad de Fundación se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá, tiene la obligación de presentar anualmente la declaración de Renta y Complementarios y/o patrimonio ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de Presentación – La Fundación de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, la Fundación en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios que difieren al de las NIIF para PYMES emitidas por el IASB:

- a. **Bases de Preparación** – La Fundación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2019 y 2018. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La Fundación ha determinado que el peso colombiano representa su moneda funcional y de presentación, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N°

21 “Efectos de las variaciones en la tasa de cambio de la moneda extranjera”. Para determinar su moneda funcional se consideró que el principal ambiente económico de las operaciones de la Fundación es realizado en el mercado nacional y que los ingresos, costos y gastos están denominados en pesos colombianos. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y, por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la moneda funcional.

Los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Grupo 2, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES (NCIF PYMES). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos e instrumentos financieros.

- b. **Transacciones en Moneda Extranjera** – Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) se convierten a la respectiva moneda funcional, utilizando la tasa de cambio a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha del estado de situación financiera, se convierten a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio a esa fecha.

Las ganancias o pérdidas en cambio que se generen como resultado de lo anterior, se reconocen en ganancias y pérdidas y se presentan formando parte de los ingresos o gastos financieros, en el estado de resultados integrales.

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$3.277,14 y \$3.249,75 (pesos) por US\$1 respectivamente.

- c. **Clasificación corriente y no corriente**

Los saldos presentados en los balances generales, se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a los doce (12) meses, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

- d. **Efectivo y Equivalentes al Efectivo** – Los equivalentes de efectivo se mantienen para propósitos de inversión o similares, para cumplir con compromisos de pagos corrientes.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe ser fácilmente convertible en importes determinados de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

La Fundación considera una inversión como equivalentes de efectivo cuando tenga un vencimiento original en un plazo menor a tres meses desde la fecha de adquisición.

En caso de existir a la fecha de presentación del estado de situación financiera algún sobregiro bancario, éste se reclasifica y presenta como un pasivo corriente.

e. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable (valor nominal) no devengan intereses ni ajustes.

Dentro de los saldos de deudores se registrarán valores por rendir por parte de los funcionarios para la realización de las labores en las diferentes oficinas de la Fundación.

De acuerdo con el análisis individual se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar por cuanto existe evidencia objetiva de que la Fundación no pueda cobrar todos los importes que se le adeudan.

f. Inventarios

La Fundación reconoce como inventarios las compras realizadas de las materias primas necesarias para la fabricación de las viviendas a instalar en los terrenos de las familias a las cuales se les adjudico.

El inventario es valorizado al costo incurrido en la compra de cada una de las materias primas.

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios por daño, constituyendo la provisión que se considere necesaria y se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

Al cierre del año se realiza inventario físico el cual es conciliado con los registros contables, realizando los ajustes afectando el estado de resultados.

g. Activos Financieros - Las cuentas por cobrar, son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros y compañías relacionadas que se derivan de servicios por parte de la Fundación en desarrollo de su objeto social.

• *Medición inicial*

Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se medirán inicialmente al valor de la transacción más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Los costos de transacción son los costos incrementales que se habrían evitado si la entidad no hubiese dispuesto del activo financiero.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, La Fundación mide los activos financieros al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

- *Medición posterior*

A la fecha en la que se informa, los Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar se medirán al valor del costo, menos el deterioro del valor, menos las bajas en cuentas.

- *Baja en cuentas de un instrumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar*

La Fundación da de baja en cuenta un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero.

h. **Propiedades planta y equipo** – Los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donados, y otros similares.

- *Reconocimiento*

Se reconocerán como elemento de Mobiliario y Equipo a los recursos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

Es un recurso controlado como resultado de sucesos pasados.

Es un recurso del cual se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos, contribuye directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo; y

El costo del recurso se puede medir de manera fiable.

La gerencia evaluará si los principales componentes de un elemento de Mobiliario y Equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos.

En este caso:

- Se reconoce cada componente como un nuevo Mobiliario y Equipo;
- Se distribuirá el costo inicial del elemento entre sus componentes principales; y
- Se depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.
- Se reconocerán por separado los terrenos y los edificios, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

- *Medición inicial de los Mobiliarios y Equipo*

El costo de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Componentes del costo. El costo de los elementos de Mobiliarios y Equipos comprende todo lo siguiente:

- El precio de adquisición;
- El precio equivalente en efectivo del elemento,
- Más los honorarios legales y de intermediación;
- Más los aranceles de importación;
- Más los impuestos no recuperables;
- Menos los descuentos comerciales y las rebajas.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia. Estos costos pueden incluir:

- Los costos de preparación del emplazamiento;
- Los costos de entrega y manipulación inicial;
- Los costos de instalación y montaje; y
- Los costos de comprobación de que el elemento funciona adecuadamente.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre la Fundación cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

- *Medición posterior de los Mobiliarios y Equipo*

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, La Fundación registra un elemento de mobiliario y equipo a su costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

- *Depreciación acumulada*

Los elementos de Mobiliarios y Equipos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles por el método de línea recta.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá como un Gasto.

La Gerencia deberá estimar por cada elemento de Mobiliarios y Equipo su importe depreciable, su vida útil y el método de depreciación.

Vida útil. Para determinar la vida útil de un elemento se deberá considerar todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del elemento. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el elemento, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La Gerencia evaluará factores como un cambio en el uso del elemento, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado para indicar si ha cambiado la vida útil de un elemento desde el periodo informado más reciente.

Los costos capitalizados de propiedades, plantas y equipos se deprecian durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, cuyas vidas útiles promedio, en años son:

Maquinaria y equipo	10
Equipos de oficina	10
Equipo de Computación	5

Los métodos de depreciación, la vida útil promedio y el valor residual de los mobiliarios y equipos se revisan para determinar si hay alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo desde la última fecha anual sobre la que se haya informado. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio en estimación.

Los mobiliarios y equipos se deprecian desde las fechas en que son instaladas y se encuentran listas para su uso.

Los cambios en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil serán tratados como un cambio de estimación contable, por ende; se registran de manera prospectiva.

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

- *Cálculo del deterioro del valor*

El Deterioro del Valor se presenta cuando el valor recuperable de un elemento de Mobiliario y Equipo es menor a su valor en libros a la fecha en que se informa. El deterioro del valor se mide por la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable.

Si la evidencia comprueba que el valor recuperable del elemento de Mobiliario y Equipo es menor a su valor en libros, se reconoce también una Perdida por Deterioro del Valor de Activos y se registra en resultados.

- *Baja en cuentas de Mobiliario y Equipo*

- Se dará de baja en cuentas un Elemento de Mobiliario y Equipo:
- Cuando disponga de él; o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.
- La ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de Mobiliario y Equipo, se registra en resultados y se corresponde con la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.
- Las reparaciones y mantenimientos menores se registran en los resultados del año en que son incurridos.

- i. **Activos intangibles** - Los activos intangibles adquiridos son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida.

La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Fundación. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada periodo, registrándose el efecto de cualquier cambio en estos estimados sobre una base prospectiva.

- j. **Pasivos financieros** - Los pasivos financieros incluyen: instrumentos de deuda (como un pagaré o préstamo por pagar) y cuentas por pagar en moneda legal y extranjera.

- *Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar*

Criterios de Reconocimiento de Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Es una obligación presente de carácter legal o implícita a la fecha de los estados financieros de la Fundación, que puede determinarse de manera fiable y surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual y para cancelarla, la Fundación espera desprenderse de recursos que incorporan o han incorporado beneficios.

- *Medición inicial de Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar*

Si la deuda no constituye una transacción de financiación, los Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar se medirán al precio de la transacción.

Si la deuda sí constituye una transacción de financiación, los Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una deuda similar.

Una transacción de financiación se presenta cuando el acreedor acuerda el pago de la deuda más allá de los términos comerciales normales o cuando financia a la Fundación a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

- *Medición posterior de Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar*

A la fecha en que se informa, los Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar se medirán al valor del costo, menos las bajas en cuentas.

- *Valor del costo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar*

El valor del costo de las partidas se determinará así:

- Si las partidas se clasifican como pasivo corriente y la deuda no constituye una transacción de financiación: se medirán al valor no recaudado que se espera recibir de la deuda.
- Si las partidas se clasifican como pasivo no corriente: se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

- *Baja en cuentas*

Se dará de baja en cuentas solo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado por cualquier razón

k. **Impuesto a las ganancias** - La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial, conforme a lo establecido en el artículo 19 del estatuto tributario, modificado por la ley 863 de 2003, está sujeta a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

l. **Provisiones y contingencias** - Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la Fundación tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

- *Criterios de Reconocimiento de Provisiones*

Se reconocerán Provisiones solo cuando:

- Exista una obligación cierta a la fecha en que se informa como resultado de un suceso pasado;
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Fundación tenga que desprenderse de recursos que componen beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

- *Medición al momento de reconocer una Provisión*

Se medirá una Provisión como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, a la fecha en que se informa.

La medición de estas estimaciones no perjudica de ningún modo la fiabilidad de los Estados Financieros. La Gerencia aplicará el juicio profesional reflejando la experiencia con transacciones similares y considerar cualquier evidencia de las condiciones que existan.

- *Medición posterior de Provisiones*

Se descontarán contra una Provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. La Gerencia revisará y ajustará las mediciones de las Provisiones en cada fecha en que se informa para reflejar la mejor estimación actual del valor que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

- *Reconocimiento y Medición de Activos y Pasivos Contingentes*

No se reconocerá ni se medirá un Pasivo Contingente como un Pasivo ya que es una obligación posible pero incierta.

No se reconocerá ni se medirá un Activo Contingente como un Activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros del Activo Contingente sea prácticamente cierto se procede a reconocerlo con Activo.

- *Litigios y Otros Reclamos*

Las provisiones por litigios y demandas se registran en el caso que existan acciones legales, investigaciones gubernamentales, diligencias u otras acciones legales que se encuentren pendientes o sean susceptibles de ser interpuestas en el futuro contra la Fundación originadas en hechos ocurridos en el pasado, con respecto a lo que sea probable una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para pagar la obligación y en las que es posible hacer un estimado fiable del importe de la obligación.

- m. **Beneficios a los empleados** – La Fundación define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados, diferentes a las remuneraciones establecidas por ley. Los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo.

Los beneficios a corto plazo identificados por la Fundación al cierre de ejercicio, corresponden a sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, vacaciones y otros devengos. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual la entidad y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por varias instituciones especializadas, las cuales son responsables conforme a la Ley 100 de 1993, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema. Por lo tanto, la entidad únicamente es responsable de efectuar los aportes conforme a la Ley, recayendo la responsabilidad del mantenimiento de dicho plan en la Administradora de Fondos de Pensiones correspondiente, lo que no genera compromisos adicionales relacionados con la suficiencia de los aportes para el mantenimiento de dicho plan.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido;

Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios

- *Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social*

Las obligaciones por remuneraciones y aportes a la seguridad social se reconocen en

los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal. En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado.

- *Descanso vacacional y gratificaciones del personal*

La Fundación reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un monto concordado con las disposiciones laborales vigentes. Este beneficio es registrado a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

n. **Ingresos** - Los ingresos provienen de donaciones, las cuales se registran en el patrimonio como donaciones los valores que se reciben por concepto de bienes y valores provenientes de entidades internacionales que incrementan el patrimonio. Aquellos bienes recibidos sin contraprestación económica con el fin de atender costos y gastos de funcionamiento se registran en las cuentas de resultados.

o. **Reconocimientos de costos y gastos** - Los costos y gastos se reconocen en los resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con cada reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

p. **Instrumentos Financieros Derivados** - Los ingresos financieros presentados en el estado de resultados, comprenden principalmente resultados por la variación en el tipo de cambio, y los rendimientos ganados sobre fondos invertidos.

Los gastos financieros presentados en el estado de resultados, comprenden los gastos por los efectos originados por las variaciones en el tipo de cambio.

3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Bancos cuenta corriente	\$ 33.549.331	\$ 58.378.304
Bancos cuenta de ahorros	282.125.087	80.724.772
Total	<u>\$ 315.674.418</u>	<u>\$ 139.103.076</u>

(1) No existen restricciones sobre los saldos del disponible al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Clientes	\$ 5.876.257	\$ -
Anticipo y Avances (1)	11.467.522	8.618.859
Ingresos por cobrar (3)	88.166.734	140.228.370
Cuentas por cobrar a entidades de salud y parafiscales	2.444.042	14.302.476
Provisión (2)	<u>(14.267.450)</u>	<u>(21.004.477)</u>
Total	<u>\$ 93.687.105</u>	<u>\$ 142.145.228</u>

(1) Anticipos y Avances

Anticipo proveedores	\$ 104.058	\$ 1.270.839
Anticipos empleados	400.000	-
Valores a rendir	<u>10.963.464</u>	<u>7.348.020</u>
Total	<u>\$ 11.467.522</u>	<u>\$ 8.618.859</u>

(2) Movimiento provisión

Saldo inicial	\$ 21.004.477	\$ 2.397.759
Constitución	-	21.004.477
Castigos	<u>(6.737.027)</u>	<u>(2.397.759)</u>
Total	<u>\$ 14.267.450</u>	<u>\$ 21.004.477</u>

(3) El saldo de ingresos por cobrar corresponde a saldos con Estados Unidos para 2019 – USD 26.903,56 y el año 2018- USD 43.150,51.

6. EXISTENCIAS

	DICIEMBRE	DICIEMBRE
	2019	2018
Materia Prima	\$ 30.185.855	\$ 5.395.870
Producto Terminado	2.904.612	15.665.837
	<u>\$ 33.090.467</u>	<u>\$ 21.061.707</u>

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Muebles y enseres	Equipo de cómputo	Maquinaria y equipo	Total
Costo				
Enero 1° de 2019 (1)	\$ 6.773.880	\$ 13.000.093	\$ 25.220.400	\$ 44.994.373
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Diciembre 31 de 2019	<u>\$ 6.773.880</u>	<u>\$ 13.000.093</u>	<u>\$ 25.220.400</u>	<u>\$ 44.994.373</u>
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados				
Enero 1° de 2019	(2.429.183)	\$ (13.000.093)	\$ (17.897.458)	\$ (33.326.734)
Depreciación anual	(658.968)	-	(2.367.516)	(3.026.484)
Menos depreciación acumulada de los activos dispuestos	-	-	-	-
Diciembre 31 de 2019	<u>(3.088.151)</u>	<u>\$ (13.000.093)</u>	<u>(20.264.974)</u>	<u>(36.353.218)</u>
Saldo neto en libros diciembre 2019	<u>\$ 3.685.729</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4.955.426</u>	<u>\$ 8.641.155</u>
Costo				
Enero 1° de 2018	\$ 3.274.380	\$ 13.000.093	\$ 25.220.400	\$ 41.494.873
Adiciones	3.499.500	-	-	3.499.500
Disposiciones	-	-	-	-
Diciembre 31 de 2018	<u>\$ 6.773.880</u>	<u>\$ 13.000.093</u>	<u>\$ 25.220.400</u>	<u>\$ 44.994.373</u>
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados				
Enero 1° de 2018	(1.916.030)	(13.000.093)	(15.529.942)	(30.446.065)
Depreciación anual	(513.153)	-	(2.367.516)	(2.880.669)
Menos depreciación acumulada de los activos dispuestos	-	-	-	-
Diciembre 31 de 2018	<u>(2.429.183)</u>	<u>(13.000.093)</u>	<u>(17.897.458)</u>	<u>(33.326.734)</u>
Saldo neto en libros diciembre 2018	<u>\$ 4.344.697</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7.322.942</u>	<u>\$ 11.667.639</u>

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Proveedores	\$ 316.706.239	\$ 373.109.350
Cuentas por pagar Exterior (1)	332.779.591	292.447.538
Honorarios	2.581.664	21.024.780
Transporte	31.442.524	39.542.183
Otras cuentas por pagar	979.907	-
Aportes de Seguridad Social y Parafiscales	14.969.259	18.076.000
Impuesto sobre la renta (Nota 17)	600.000	-
Impuesto de industria y comercio	501.000	3.000
Impuesto a las ventas por pagar	81.782	32.856
Retención en la Fuente y Rte. ICA	5.531.516	5.078.896
	<u>\$ 706.173.482</u>	<u>\$ 749.314.603</u>

(1) En el 2019 las cuentas por pagar al exterior corresponden a Chile USD 85.616; Miami USD 5.220 y Perú \$35.097.300 pesos. Y para el 2018 correspondía a Chile USD 73.030; Ecuador USD 6.160 y Perú \$35.097.300

9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El valor de las obligaciones de la Fundación por este concepto a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente ha sido determinado con una valoración integral de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Salarios por pagar	\$ -	\$ 959.680
Cesantías	33.981.421	41.275.943
Intereses sobre cesantías	3.994.865	4.687.380
Vacaciones	11.629.534	17.500.219
Liquidación por pagar (1)	1.953.024	-
Indemnización (2)	4.260.049	-
	<u>\$ 55.818.893</u>	<u>\$ 64.423.222</u>

(1) El saldo de liquidación por pagar corresponde al empleado Elkin Cardona que falleció en el mes de noviembre de 2019, se efectuará el pago una vez se culmine el proceso legal de la reclamación por parte de la familia.

(2) Corresponde a la indemnización por pagar del señor Cristian Amado, el pago se realizará hasta que legalice unos anticipos entregados.

10. FONDOS CONDICIONADOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Fondos Condicionados pendientes de ejecución	87.500.000	-
	\$ <u>87.500.000</u>	\$ <u>-</u>

Los fondos condicionados pendientes de ejecución corresponden al proyecto de Cúcuta que será ejecutado en el año 2020.

11. CAPITAL SOCIAL

A diciembre 31 de 2019 y 2018 el capital social de la Fundación asciende a \$2.500.000.

12. INGRESOS OPERACIONALES

Actividades de servicio social	\$ 2.326.144.898	\$ 2.574.605.571
Total	\$ <u>2.326.144.898</u>	\$ <u>2.574.605.571</u>

13. COSTOS OPERACIONALES

Materiales	\$ 539.931.193	\$ 620.052.393
Insumos	124.145.743	182.619.974
Transporte	120.497.430	139.148.062
Personal	601.726.151	806.299.731
Proyectos	-	63.034.605
Honorarios	109.008.358	39.088.845
Monitoreo	10.850.458	3.238.631
Servicios públicos	7.863.094	4.558.796
Diversos	16.912.748	23.471.175
Total	\$ <u>1.530.935.175</u>	\$ <u>1.881.512.212</u>

14. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Gastos de personal (1)	\$ 155.795.546	\$ 274.720.484
Honorarios	56.871.463	48.187.109
Arrendamiento	149.982.166	176.452.585
Seguros	1.971.236	2.605.410
Servicios (2)	15.590.058	23.878.074
Subtotal, pasa.....	\$ <u>380.210.469</u>	\$ <u>525.843.662</u>

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Subtotal viene.....	\$ 380.210.469	\$ 525.843.662
Mantenimiento y reparación	3.998.000	9.652.609
Gastos legales	1.538.000	1.663.800
Gastos de Viajes	1.461.730	18.271.669
Gastos incobrables	-	27.083.503
Depreciaciones	3.026.356	2.880.669
Gasto licencia software	10.870.807	7.268.388
Impuesto Industria y Comercio	501.000	3.000
Diversos (3)	58.480.490	18.330.791
IVA*	54.776.762	51.033.588
Total	\$ 514.863.614	\$ 662.031.679

(*) El saldo de IVA corresponde al valor pagado en los diferentes gastos.

(1) Gastos de personal

Remuneraciones	\$ 104.064.763	\$ 181.651.044
Vacaciones	3.607.520	8.174.885
Indemnizaciones	5.913.927	1.473.069
Aportes seguridad social	18.934.700	36.188.990
Aportes parafiscales	8.915.600	17.363.045
Prestaciones sociales	14.359.036	29.869.451
Total	\$ 155.795.546	\$ 274.720.484

(2) Servicios

Telecomunicaciones	\$ 5.977.844	\$ 13.497.812
Servicios públicos	4.622.819	7.149.001
Monitoreo	3.359.014	-
Tóner y mantenimiento impresoras	-	133.193
Eventos, sonido, proyector	-	648.000
Correo, encomiendas	574.524	586.670
Otros Servicios	1.055.857	1.863.398
Total	\$ 15.590.058	\$ 23.878.074

(3) Diversos

	DICIEMBRE	DICIEMBRE
	2019	2018
Elementos de aseo y cafetería	\$ 1.791.202	\$ 471.710
Combustible y lubricantes	0	180.000
Útiles, papelería y fotocopias	3.032.799	1.391.174
Taxis y buses	752.786	1.509.288
Otros	<u>52.903.703</u>	<u>14.778.619</u>
Total	<u>\$ 58.480.490</u>	<u>\$ 18.330.791</u>

15. **INGRESOS NO OPERACIONALES**

Intereses en Entidades bancarias	\$ 1.687.609	\$ 719.283
Recuperaciones – Otros ingresos	17.293.656	2.782.810
Diferencia en cambio	13.412.873	-
Total	<u>\$ 32.394.138</u>	<u>\$ 3.502.093</u>

16. **GASTOS NO OPERACIONALES**

Diferencia en cambio	\$ 30.161.356	\$ 22.740.217
Gastos bancarios	40.272.833	34.951.823
Donaciones	590.136	55.115.760
Apoyo área finanzas	6.752.892	27.430.912
Gastos no deducibles	1.005.440	4.840.051
Aporte participativo Oficina Central	<u>131.996.645</u>	<u>297.012.507</u>
Total	<u>\$ 210.779.302</u>	<u>\$ 442.091.270</u>

17. **IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

Gasto impuesto sobre la renta	<u>600.000</u>	<u>0</u>
Total	<u>\$ 600.000</u>	<u>\$ 0</u>

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial, conforme a lo establecido en el artículo 19 del estatuto tributario, modificado por la ley 863 de 2003, está sujeta a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

La provisión del impuesto sobre la renta para el año gravable 2019, se determinó sobre la renta líquida gravable a una tarifa del 20%.

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgo cambiario - La Fundación realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Las exposiciones a la tasa de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas utilizando contratos sobre moneda extranjera.

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

	2019 Equivalente en pesos	2018 Equivalente en pesos
Otras cuentas por cobrar (Nota 5)	\$ 88.166.733	\$ 140.228.370
Otras cuentas por pagar (Nota 8)	\$ 332.779.591	\$ 292.447.538

19. ASUNTOS DE INTERÈS

Ley de Crecimiento Económico “Ley 2010 de 2019”

Declaración de Inexequibilidad de la Ley de Financiamiento. En octubre de 2019 la Corte Constitucional declaró inexequible en su integridad la Ley de Financiamiento (Ley 1943 de 2018) por haberse desconocido el curso del debate parlamentario, los principios de publicidad y consecutividad, dejando sin efectos la normatividad tributaria a partir del 1 de enero de 2020. Como consecuencia, el Gobierno Nacional expidió una nueva reforma tributaria la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, Ley de Crecimiento Económico, que contempla las medidas tributarias que estarán vigentes desde el 1 de enero de 2020.

Los principales cambios introducidos por la Ley 2010 de 2019 son los siguientes:

1. En Materia del impuesto sobre la renta:

En el año 2019, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsó la Ley 1943 de 2018, sin embargo, presenta las siguientes modificaciones:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2020 y siguientes:

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2020	32%	36%
2021	31%	34%
2022 y siguientes	30%	33%

*Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

- Se mantienen las tarifas de retención en la fuente sobre rentas de trabajo, modificando algunos de los intervalos aplicables a su determinación. La nueva base gravable sobre la cual se empieza a aplicar la menor tarifa aumenta de 87 UVT (\$ 2,9 millones) a 95 UVT (\$3.3 millones).
- Crea una nueva deducción asociada a los intereses pagados sobre préstamos educativos del ICETEX adquiridos por el contribuyente. Esta deducción no podrá exceder anualmente del valor equivalente a 100 UVT (\$3,5 millones para 2020).
- En materia de dividendos: (i) se reduce del 15% al 10% la tarifa aplicable a los dividendos recibidos por parte de personas naturales residentes, provenientes de distribuciones que hubieren sido consideradas como no gravadas para los efectos del artículo 49 del Estatuto Tributario, y (ii) Incrementa del 7,5% al 10% la tarifa aplicable a los dividendos recibidos por parte de las personas naturales y jurídicas no residentes en el país y establecimientos permanentes. La tarifa aplicable a sociedades nacionales se mantiene en el 7.5%.
- Reduce la tasa aplicable al patrimonio líquido base de renta presuntiva a 0,5% para el 2020 y al 0% a partir del año 2021.
- Se crea una deducción denominada El Primer Empleo que aplica para los contribuyentes obligados a presentar declaración de renta, y permite tomar una deducción del 120% de los pagos realizados por concepto de salarios, respecto de los empleados que:
 - ✓ Sean contratados con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 2010 de 2019.
 - ✓ Sean menores de 28 años.
 - ✓ Se trate de su primer empleo, y
 - ✓ Que esos empleos sean nuevos.

Esta deducción procederá en el año gravable en que el empleado sea contratado por el contribuyente y no podrá superar 115 UVT (\$ 4, millones) mensuales por trabajador.

2. En materia del impuesto sobre las ventas:

- El Gobierno Nacional excluyó del IVA las cirugías estéticas y los tratamientos de belleza diferentes a los reconstructivos.
- Se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA.

- Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos.
- Se establecen tres (3) días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

3. En materia del Impuesto al Patrimonio:

Por los años gravables 2020 y 2021 se mantiene el impuesto al patrimonio, para personas naturales residentes, para personas naturales y jurídicas no residentes.

4. En materia del Impuesto de Normalización Tributaria:

El impuesto de normalización tributaria se extiende por el año 2020, complementario al impuesto sobre la renta y al impuesto al patrimonio, a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes. La tarifa aplicable para este período gravable es del 15% y la declaración independiente deberá ser presentada hasta el 25 de septiembre de 2020, la cual, no permite corrección o presentación extemporánea, al igual que en el año 2019 la tarifa aplicable podrá reducirse al 50% cuando el contribuyente normalice activos en el exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país.

5. En materia de declaración anual de activos en el exterior:

- La obligación de presentar declaración de activos en el exterior solamente será aplicable cuando el valor patrimonial de los activos declarables sea superior a 2.000 UVT (\$71,2 millones para 2020). Se reducen las sanciones por la presentación extemporánea de estas declaraciones así:

- ✓ Del 1.5% del valor de los activos al 0,5% (antes del emplazamiento),
- ✓ Del 3% al 1% (después del emplazamiento y antes de la sanción por no declarar),

El valor máximo de la sanción se reduce del 25% al 10% del valor de los activos poseídos en el exterior.

- Cuando la declaración de activos en el exterior de los años 2019 y anteriores se presente de manera extemporánea, la sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo será equivalente al cero punto uno por ciento (0.1 %) del valor de los activos poseídos en el exterior si la misma se presenta antes del emplazamiento previo por no declarar, o al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor de los activos poseídos en el exterior si se presenta con posterioridad al citado emplazamiento y antes de que se profiera la respectiva resolución sanción por no declarar. El plazo para acogerse a esta sanción reducida vence el 30 de abril de 2020.

6. En materia de procedimiento tributario:

- Se extiende el beneficio de auditoría para los años gravables 2020 y 2021, para quienes incrementen su impuesto neto de renta respecto al año anterior, así:
 - ✓ Seis meses (30%)
 - ✓ Doce meses (20%)

Este beneficio ya había sido consagrado por la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de renta de los años gravables 2019 y 2020.

- Para aquellas declaraciones de renta donde se determinen o compensen pérdidas fiscales, o que la Compañía esté sujeta al Régimen de Precios de Transferencia la firmeza será de cinco (5) años.
 - El término para corregir voluntariamente las declaraciones tributarias en las que se disminuya el saldo a favor o se incremente el valor a pagar se amplía a tres (3) años.
-